

3.118

RESOLUCIÓN N° _____/2016

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, **12 SET. 2016**

VISTOS: Presentación del interesado N°24054 de fecha 08 de septiembre del 2016, Informe Inspectivo de fecha 09 de septiembre del 2016; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. **AMPLÍASE** el giro del permiso Definitivo enrolado con la patente N° 2-737629, a nombre de **MI AE JIN**, Rut.: 21.909.841-3, con domicilio comercial en **RIO DE JANEIRO N° 220, LOCAL B**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **PELUQUERÍA, CENTRO DE ESTETICA Y COSMETOLOGIA.**

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3° - **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
09.09.2016

1120677